

Exposición de la 3.^a Comisión al Ayuntamiento Constitucional

La 3.^a Comisión presenta a V. S. el cuaderno resumen de las ríquias de esta ciudad y su término Parroquial formado p.^a míser la contribución Directa Nacional en el año presente por los mismos productos copificados q.^e han ocurrido de base al repartimiento de la Real del Reyno en el año anterior 1813 en el Estado, y los q.^e resultan en el Censo p.^a el q.^e se ha practicado en fin de Agosto próximo pasado, y apañen p.^a el Estado demostrativo q.^e se acompaña p.^a mayor conocimiento de V. S.: quien se servirá acordar la suma que deva repartirse individualm.^{te} p.^a finalizar la operación, y se proceda a su cobranza consultando antes, si lo tiene a bien, a la Diputación Provincial del Reyno con remisión del mismo cuaderno original, o al menos de otro traslado demostrativo, a fin de que penetrada, aquella superioridad, fundamentalm.^{te} ^{de esta R. D. m.} de ríquias del Partido, importantes 5.800.000 rs. incluyendo el valor de los diezmos, deducas, q.^e el cupo proporcional al 8 pto q.^e fixaron las Cortes extrac.^{ta} del Reyno en univ.^{rs} 404.273 rs. 22 mrs. 10 c.^{ts}, revelando el contingente, por q.^e sin esta circunstancia la cobranza será tanto más difícil quanto a que se separe de la apetida igualdad de contribuyentes a Pueblos de un Partido, y de Partidos a Provincia. Acordado en particular tendrá V. S. en justa consideración, que, aun quando mandó el Rey se reboliera su cuota a los que verificaron el pago del primer tercio en el año 14, p.^a la Real Cédula de Rentas a donde ingresaron, muchos contribuyentes no han podido lograrlo, no obstante las gestiones practicadas al efecto; y de consiguiente la suma q.^e componga estas partidas deva ser mejor como entregada a cuenta p.^a V. S., y deducible a los contribuyentes en sus respectivos cuotas; p.^a q.^e así lo volve la equidad.

Esta Comisión, q.^e igualmente está encargada de cuidar de la imbeción de los fondos de Propios y Arrendos, indica a V. S. q.^e constando de su decadencia, pudiera el deficit q.^e falta p.^a cubrir los gastos, ser pues de arreglar detenidam.^{te} a lo que estos devan acordar, se

